

PERSONERIA		NOMBRES		CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	EDAD	TITULO DE PROPIEDAD	FECHA
	APELLIDOS	NOMBRE					
	Latorre	Miguel	Perez		3	Propiedad	2011/10
	SANCHEZ	JOSÉ	ALFARO		7	Propiedad	2011/10
	CHAVEZ	JUAN	PEREZ		3	Propiedad	2011/10

DATOS DEL PROPIETARIO

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES		ESTRUCTURA		PAREDES		PISO		TUBOS		VENTANAS		AQUA		ELECTRICIDAD		EQUIPO ESPECIAL		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION	
MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA																					
Nº DE. PISO		AREA DEL PISO		Madera		Madera o lata		Madera o cemento		Madera o cemento		Madera o cemento		Madera o cemento		Madera o cemento		Madera o cemento		Madera o cemento	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1</																					

COMPRAVENTA : OTORGA LA SEÑORA JANETH
ELIZABETH MEJIA CHANCAY; A FAVOR DE LA
COMPañIA CORPORACION MOSQUERA & PERAIL CIA
LTDA., CORPRAIL.-

CUANTIA : USD \$45,000.00



En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
viernes, trece de marzo del dos mil quince, ante mí, ABOGADA
ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón
Manta, comparecen y declaran, por una parte en calidad de
"VENDEDORA", la señora ABOGADA JANETH ELIZABETH
MEJIA CHANCAY, de estado civil casada con el señor Magno
Antonio Intriago Davila, pero con quien mantiene Disolución de
la Sociedad Conyugal, por sus propios y personales derechos, a
quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su
cédula de ciudadanía que corresponde al número : uno tres cero
uno siete ocho nueve dos cinco nueve, cuya copia agrego a esta

escritura. La vendedora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
años, domiciliada en el cantón Portoviejo y de tránsito por esta
ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de COMPañIA

Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Sello
03/03/15

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



COMPRADORA", la Compañía CORPORACION MOSQUERA &
PRAIL CIA. LTDA., CORPRAIL, debidamente representada por el

señor JIMMY JAVIER MOSQUERA MORENO, en calidad de

Gerente General, según consta del nombramiento que se adjunta y a

quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de

ciudadanía que corresponde al número: cero nueve uno dos cuatro

nueve cinco siete cero dos, cuya copia agrego a esta escritura. El

Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,

domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los

comparecientes por mi la Notaria, de los efectos y resultados de esta

escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y

separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de

COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni

promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura

Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como

sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su

cargo, sírvase incorporar en sus protocolos, una en la que conste el contrato

de Compraventa de un bien inmueble al tenor de las cláusulas y

declaraciones siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, quienes

intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señora Abogada JANETH

NOTARIA PUBLICA CUARTA
 Manta - Manabí

ELIZABETH MEJIA CHANCAY, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabi, quien lo hace por sus propios derechos, y a quien en adelante se le denominará simplemente como la **VENDEDORA**; y, por la otra parte, en calidad de **COMPRADOR** la Compañia **CORPORACION MOSQUERA & PRAIL CIA. LTDA., CORPRAIL**, representada legalmente por el señor. **MOSQUERA MORENO JIMMY JAVIER**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma conforme se aprecia del nombramiento legalmente inscrito y demás anexos que se incorporan a este instrumento **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** La vendedora, declara ser la legítima dueña y propietarios de un cuerpo de terreno, ubicado en la actual Ciudadela Universitaria (antes inmediaciones de la Universidad) de la Parroquia y Cantón Manta, que lo adquirió mediante Escritura Pública de compra venta celebrado en la Notaria Pública Segunda del Cantón Sucre, el siete de noviembre del dos mil catorce, a los conyugues: **REYNA DAVILA MIRIAM CARMITA Y SEGOVIA SOLORZANO JOSE ARMANDO**; e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el

nueve de diciembre del mismo año de su otorgamiento. **TERCERA:**

COMPRAVENTA: Con los antecedentes expresados, y por medio del presente instrumento, la **VENDEDORA**, en forma libre y voluntaria conviene en dar en venta real y a enajenación perpetua a favor de la Compañia

Notaria Pública Cuarta
Manta - Manabí

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



COMPRADORA, la totalidad del terreno, el mismo que esta signado con el Lote Número UNO de la Manzana "N" de la ciudadela Universitaria y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el FRENTE, catorce metros y lindera con la calle U-8; Por ATRÁS, los mismos catorce metros y lindera con el Lote número Catorce de la profesora María Fe Macías; Por el COSTADO DERECHO, veinticinco metros y lindera con el Lote número Dos de propiedad del profesor Víctor Hugo Reyes; y, por el COSTADO IZQUIERDO, los mismos veinticinco metros y lindera con Avenida U-5, teniendo una superficie total de: TRESCIENTOS CINCUENTA METROS

CUADRADOS. No obstante, de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualquiera que sea su cabida; Por lo tanto, la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el lote descrito como el vendido; comprometiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia, en esta venta queda, comprendido todo cuanto se encuentra bajo los linderos y mensuras declaradas. CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL DOLARES AMERICANOS, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora, sin opción por este

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

concepto a reclamos posteriores; declara además, la parte vendedora, que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. QUINTA.- ACEPTACION.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por así convenir a sus intereses y estar conformes con todo lo estipulado. SEXTA: INSCRIPCION.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. SEPTIMA.- CLAUSULA ESPECIAL.- La empresa compradora, manifiesta: que la compra la realiza con dinero de su propio peculio, por consiguiente, el bien que adquiere será de su exclusiva propiedad LA DE ESTILO.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el ABOGADO MAGNO INTRIAGO DAVILA. Registro número:

13-1978-12. FORO DE ABOGADOS. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi la Notaria, se ratifican y firman conmigo

Q. 1109
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabi



en: unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta
Notaría de todo cuanto. DOY FE.- *E/*

Janeth Elizabeth Mejia Chancay
JANETH ELIZABETH MEJIA CHANCAY
C.C. No.- 1301789259



Jimmy Mosquera Moreno
JIMMY JAVIER MOSQUERA MORENO
COMPANIA CORPORACION MOSQUERA &
PRAIL CIA. LTDA., CORPRAIL GERENTE -
C.C.No.- 0912495702



Elsye Haudrey Cedeño Menéndez
ABOGADA ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA.-

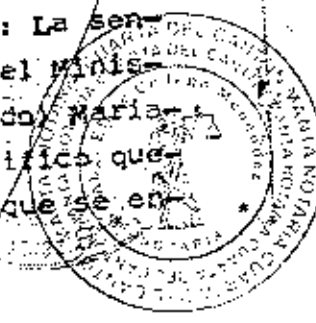
Gas...

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

Portoviejo, mayo 25 de 1998; las 11:20.
VISTOS: A fojas dos de los autos, comparecieron los señores Abogados: Magno Antonio Intriago Dávila y Janeth Elizabeth Mejía Chancay, y dice: Que de acuerdo con la partición de patrimonio que acompañan, justifican encontrarse casados, pero por convenir a sus intereses, en forma voluntaria han decidido disolver la sociedad conyugal que mantienen, conforme al artículo 832 del Código de Procedimiento Civil. La Cuantía es Indeterminada. Por Sorteo de ley, la demanda, tocó conocer a esta Judicatura, la misma que aceptada que fue el trámite correspondiente se convocó a los demandantes a la audiencia de conciliación, que se realizó en el día y hora señalada; habiéndose ratificado los cónyuges demandantes en el deseo de que se declare disuelta la sociedad conyugal existente entre ellos, y habiéndose agotado la sustanciación del proceso, para resolver, se considera: PRIMERO.- No hay nulidad que declarar por violación de trámite, ni omisión de solemnidad sustancial alguna, por lo que lo actuado es válido; SEGUNDO.- La existencia del matrimonio, se ha demostrado con el documento que corre a fojas uno de los autos; TERCERO.- En la audiencia de conciliación que corre a fojas cuatro y vuelta de los autos, los cónyuges se ratificaron en el deseo y voluntad, de que se declare disuelta la sociedad conyugal entre ellos existente. Por todo lo anotado, "ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY", Se declara con lugar la demanda, y por ende disuelta la sociedad conyugal existente entre los señores: Magno Antonio Intriago Dávila y Janeth Elizabeth Mejía Chancay, matrimonio celebrado en Portoviejo, provincial de Manabí, el 8 de febrero de 1974. Ejecutoriada la presente sentencia, se la subinscribirá en el Registro Civil de Portoviejo, en el Tomo 10., página 32, folio 32 del año 1974, para lo cual se remitirá atento oficio al titular de la dependencia antes indicada. Confírense las copias certificadas necesarias. Notifíquese. (fdo) Abg. Martha Vélez de Mesáñez. Juez Primero de lo Civil de Manabí. RAZON: La sentencia que antecede, se encuentra Ejecutoriada por el Ministerio de la Ley. Portoviejo, junio 11 de 1998. (fdo) María Párraga Zambrano. Secretaria del Juzgado. Certifico que la presente copia es igual a su original, la misma que se en-

Notaria Pública Cuarta
Manabí
Portoviejo

07 NOV 2014
Abg. Pedro Dávila Talleda
Secretario del Juzgado



cuentra en el archivo a mi cargo y al que me remito en caso necesario.

Portoviejo, junio 11 de 1998.

La secretaria,



RECIBO
DE ESTA
FECHA
11 JUN 98
SECRETARÍA

RAZON: La presente disolución de la Sociedad conyugal queda marginada y archivada en esta fecha. Portoviejo, junio 30 de 1998

Alcald, Sr. Roberto
Jefe Prov. de Registro Civil
Identificación y Ed.
de Manabí (Encargado)



SECRETARIA 2 - MANABI CIVIL
Portoviejo - Manabí

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992859512001
RAZON SOCIAL: CORPORACION MOSQUERA & PRAIL CIA. LTDA. CORPRAIL
NOMBRE COMERCIAL: PRAIL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MOSQUERA MORENO JIMMY JAVIER
CONTADOR: MOSQUERA MORENO IVAN FERNANDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/05/2014 FEC. CONSTITUCION: 06/05/2014
FEC. INSCRIPCION: 19/05/2014 FECHA DE ACTUALIZACION: 21/11/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE CONTROL Y PREVENCION DE RIESGOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Número: 1608-B Intersección:
GARCIA MORENO Edificio: HOTEL GALERIA MAN GING Referencia ubicación: FRENTE AL HOTEL ORO VERDE Teléfono:
Trabajo: 042280464 Email: notificaciones@prail.com.ec Web: WWW.CORPORACIONMOSQUERA.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
Usuario: ROMENA Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/11/2014, 10:33:37
Página 1 de 2
[Sello circular del Servicio de Rentas Internas]

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992859512001
RAZON SOCIAL: CORPORACION MOSQUERA & PRAIL CIA. LTDA. CORPRAIL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	18/05/2014
NOMBRE COMERCIAL:	PRAIL				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS NUEVAS
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION
ACTIVIDADES DE CAPACITACION
SERVICIOS DE CONTROL Y PREVENCION DE RIESGOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES
ACTIVIDADES DE ESTUDIO Y AUDITORIA DE IMPACTO AMBIENTAL ENSAYOS Y ANALISIS DE LABORATORIO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Número: 1508-B Intersección: GARCIA MORENO Referencia: FRENTE AL HOTEL ORO VERDE Edificio: HOTEL GALERIA MAN GING Telefono Trabajo: 042280464 Email: notificaciones@prail.com.ec Web: WWW.CORPORACIONMOSQUERA.COM

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ROMENA Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO Fecha y hora: 21/11/2014 10:33:37



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1380000980001
Dirección: Av. 4ta y 5ta - Tel.: 2611 479 / 2611 477

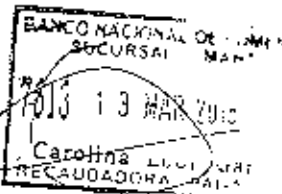
TÍTULO DE CRÉDITO No. D00867231

5/12/2015 11:19

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR NO CALSA UTILIDADES CUANTIA DE LA ESCRITURA GUAL AL AVALUO ACTUAL DESCUENTO DEL 40 % ESCRITURA DEL AÑO 2014 ubicada en MANTA en la parroquia MANTA		1-17-20-01-000	381,00	32725,00	152561	367231
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1381736259	MEJIA CHANCAY JANETH ELIZABETH	2 UIC. UNIVERSITARIA, M2-N LOTE # 01	Impuesto principal		196,33	
ADQUIRIENTE			Unidad de Beneficiencia de Guayaquil		98,19	
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		294,52	
03523695-2001	CORPORACIÓN MISCOURRA & PRA L C.A. LTDA. COMPRAL	5N	VALOR PAGADO		294,52	
			SALDO		0,00	

EMISION: 5/12/2015 11:19 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento es parte
del contrato de compraventa
de un solar no calsa ubicado en
la zona universitaria, lote # 01,
de la Unidad de Beneficiencia de
Guayaquil, en la parroquia Manta,
cantón Manta, provincia Manabí,
Ecuador, inscrita en el Registro
Público de la Oficina del Registro
Público de la parroquia Manta,
cantón Manta, provincia Manabí,
Ecuador, con el número de
inscripción 1381736259.

Gladys
Gladys Llanos Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 9a y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000367273

OBSERVACION		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	NÚMERO
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ESCRITURA DEL 2014, PAGO DE DIFERENCIA CUANTIA 45000.00 ubicada en MANTA en la parroquia MANTA.			0.00	0.00	162760	357775

VENDEDOR		ALCABALAS Y ANEXIALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	VALOR
1301700200	MEJIA CHANCAY JANE FR ELIZABETH NA	Impuesto principal	73.65
	ADJUDICANTE	Junta de Beneficencia de Guayaquil	36.82
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TOTAL A PAGAR	110.47
298289852001	CORPORACION MOSQUERA & PAIL CUALTDA COMPTAIL SN	VALOR PAGADO	110.47
		SALDO	0.00

EMISION: 31/03/2015 15:38 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Quié

Av. Elave Cordero Merenda

Notaría Pública Cuarta

Manta - Esmeraldas



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

000051802

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1360020070001

CIRUC:

NOMBRES: MEJIA CHANCAY JANETH ELIZABETH

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN: CIUD. UNIVERSITARIA MZ-N LT. 01

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

360653

CAJA:

MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO:

12/03/2015 10:10:57

ADHESIVO SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 21 de junio de 2015

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00070454



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Propiedades de la Urb. ...
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ... SOLAR ...
perteneciente a ...
ubicada en ...
cuyo ... asciende a la cantidad
de \$32725.00 TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO DOLARES CON 00/100 ...
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA O CAUSA UTILIDADES CUANTIA DE LA
ESCRITURA IGUAL AL AVALUO ACTUAL

Manta, de del 20
13 MARZO 2015

I.E

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0099485



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
MEJIA CHANCAY JANETH ELIZABETH

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 13 de Marzo de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
1172001000 CIUD. UNIVERSITARIA MZ- N LOTE #
Manta, trece de marzo del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 130178925-9

Ciudadanía: PCO
Apellidos y Nombres: MEJA CHANCA Y JANETH ELIZABETH
Lugar de Nacimiento: MANABÍ
Portoviejó: PORTOVIEJO
Fecha de Nacimiento: 1962-03-28
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: CASADA
Matrimonio: MAGNO ANTONIO INTRIAGO DAVILA

INSTRUMENTO DE REGISTRO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO

APellidos y Nombres del Padre: MEJA ITTO
APellidos y Nombres de la Madre: CHANCA Y AURA
Lugar y Fecha de Expedición: PORTOVIEJO 2014-07-28
Fecha de Expiración: 2024-07-28

Ministerio de Salud Pública del Ecuador
Dirección Nacional de Discapacidad

CARNÉ DE PERSONA CON DISCAPACIDAD

Apellidos: MEJA CHANCA Y
Nombres: JANETH ELIZABETH
CC: 130178925-9

- Tipo de discapacidad: FÍSICA
- Porcentaje de discapacidad: 50 %
- Grado de discapacidad: GRAVE

El presente documento es un instrumento de registro que acredita la profesión u ocupación del interesado, emitido por el Registro Civil del Ecuador.

Emitido por: DELSADO MOLINA LAURA ELOILDE
Fecha de emisión: 23/01/2014
Fecha de caducidad: 25/09/2018

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
130178925-9 - 033 - 0016

MEJA CHANCA Y JANETH ELIZABETH
MANABÍ **PORTOVIEJO**
12 DE MARZO **12 DE MARZO**
DUPLICADO. USD. 3
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ - 001078
3911858 130178925-9 2014-10-24-16



19
6

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 121609

Nº 0121609

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 29839

Fecha: 13 de marzo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-17-20-01-000

Ubicado en: CIUD. UNIVERSITARIA MZ-N LOTE # 01

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 350,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1301789259

JANETH ELIZABETH MEJIA CRANCAY

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	32725,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	32725,00

Son: TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la ley que rige para el Bienes 2014 - 2015"

Abg. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastro y Registros

196135
18116
153
Quito
Abg. Eliseo Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Impreso por: MARIS REYES 13/03/2015 10:55:37





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



5553



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 5553

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves, 31 de julio de 2008
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1172001000

LINDEROS REGISTRALES:

La totalidad del lote numero uno de la Manzana N ubicado en la actual Ciudadela Universitaria (antes Inmediaciones de la Universidad) de la Parroquia y Canton Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente: con catorce metros y lindera con la calle U Ocho, Por atras los mismos catorce metros y lindera con el lote numero catorce de la Profesora Maria Fe Macias, Por el costado derecho veinticinco metros y lindera con el lote numero dos de propiedad del profesor Victor Hugo Reyes, i Por el costado izquierdo, los mismos veinticinco metros y lindera con la Avenida U-cinco, con una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, la venta se la realiza como cuerpo cierto SOLVENCIA. En una revision hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.857 20/10/1988	5.465
Compra Venta	Compraventa	1.589 14/09/1989	4.633
Compra Venta	Compraventa	1.938 16/12/1998	1.265
Compra Venta	Compraventa	3.054 29/10/2008	1
Compra Venta	Compraventa	4.826 09/11/2014	86.676

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 5 Compraventa

Inscrito el: jueves, 20 de octubre de 1988
Tomo: 1 Folio Inicial: 5.465 - Folio Final: 5.470
Número de Inscripción: 1.857 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de octubre de 1988
Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: C/3

2739



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Página: 1 de 4

12 FEB. 2015

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Que la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, esta representado por su Rector Dr. Medardo Mora Solórzano, El Consejo Universitario de la Universidad Laica ELOY ALFARO de Manabí en sesión de cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, acogiendo el pedido de la Comisión Económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno de trece punto siete hectáreas, ubicados en el sector Noreste, colindantes con su actual Ciudadela Universitaria, para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta
Vendedor	80-0000000001698	Compañía Pesquera Río Caña S.A.		Manta

2 / 5 Compraventa

Inscrito el: jueves, 14 de septiembre de 1989

Tomo: I Folio Inicial: 4.633 - Folio Final: 4.637

Número de Inscripción: 1.589 Número de Repertorio: 2.326

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de septiembre de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí esta representada por el Docto Medardo Mora Solórzano. a) El consejo Universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión del 24 de mayo de 1989, resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación un área de terreno adicional de setenta y tres mil ciento catorce coma diez metros cuadrados ubicados en el sector Noreste, colindantes con sus actuales predios, para destinarlo a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta
Vendedor	80-000000000102	Compañía Pesquera Río Caña		Manta

3 / 5 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 16 de diciembre de 1998

Tomo: I Folio Inicial: 1.265 - Folio Final: 1.266

Número de Inscripción: 1.938 Número de Repertorio: 4.106

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de octubre de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

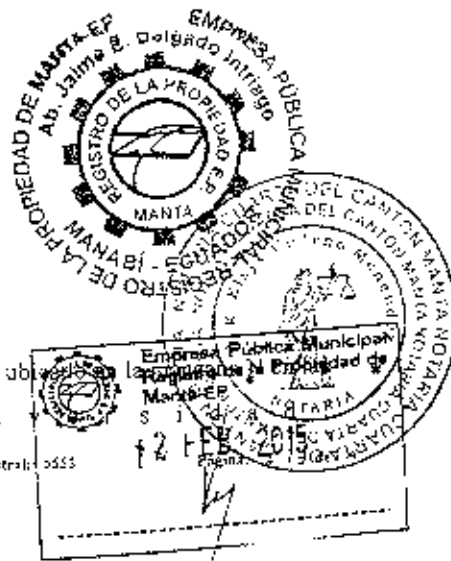
a.- Observaciones:

Lote de terreno signado numero uno de trescientos cincuenta metros cuadrados ub

en mediaciones de la U n i

Certificación impresa por: C/S

Ficha Registral: 0555





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01783583	Intriago Davila Magno Antonio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1589	14-sep-1989	4633	4637
Compra Venta	1837	20-oct-1988	5465	5470

4 / 5 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 29 de octubre de 2008

Tomo: I Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 3.034 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de septiembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La totalidad del terreno el mismo que esta signado con el lote numero Uno de la manzana N, de la Ciudadela Universitaria con una superficie total de Trescientos cincuenta metros cuadrados, la venta se la realiza como

c u e r p o c i c e r t o

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03981250	Reyna Davila Miriam Grnmita	Casado	Manta
Comprador	13-02217862	Segovia Solorzano Jose Armando	Casado	Manta
Vendedor	13-01783583	Intriago Davila Magno Antonio	Casado	Manta
Vendedor	13-01780259	Mejia Chancay Janeth Elizabeth	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1938	16-dic-1998	1265	1266

5 / 5 Compraventa

Inscrito el: martes, 09 de diciembre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 96.676 - Folio Final: 96.693

Número de Inscripción: 4.826 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Sucre

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 de noviembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C O M P R A V E N T A - C L A U S U L A E S P E C I A L

* En la ciudad de Bahía de Caraquez, cabecera del cantón Sucre, provincia de Manabí, república del Ecuador.

*** La compradora manifiesta que la compra la hizo con dinero de su propio peculio, por consiguiente, el bien que adquiere será de su exclusiva propiedad toda vez que la Sociedad Conyugal que por efectos del matrimonio que mantiene con su cónyuge Ab. Magno Antonio Intriago Dávila, se encuentra debidamente disuelta y liquidada de

Certificación impresa por: C/08

Fecha Registro:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

16 FEB. 2015



conformidad con la Ley La totalidad del terreno el mismo que esta signado con el lote número Uno de la Manzana N. de la Ciudadela Universitaria CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE TRESCIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS, la venta se la realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01789259	Mejía Chancay Janeth Elizabeth	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-03981250	Reyes Davila Miriam Carmita	Casado	Manta
Vendedor	13-02217862	Segovia Solorzano Jose Armando	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nu. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	3054	29-oct-2008	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	5		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:32:43 del jueves, 12 de marzo de 2015

A petición de: Jimmy Masquera Huera

Elaborado por: Cleotilde Ortiz Suarez Delgado
130596459-3

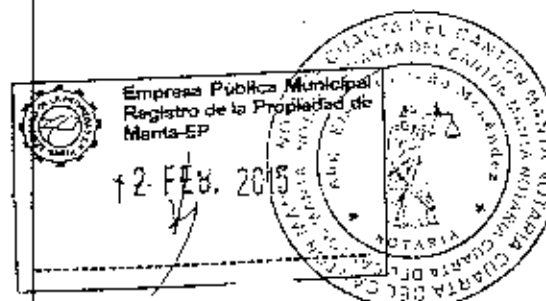


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ing. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Certificación impresa por: CIES

Ficha Registral: 1552

Página: 4 de 4

CORPORACION MOSQUERA & PRAIL CIA. LTDA. CORPRAIL

Guayaquil, - 6 MAYO 2014

Señor
JIMMY JAVIER MOSQUERA MORENO
Ciudad.

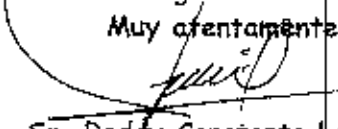
De mis consideraciones:

Cúpleme informarle que la Junta General de Socios de la compañía denominada **CORPORACION MOSQUERA & PRAIL CIA. LTDA. CORPRAIL**, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL**, de la misma por un período de cinco años con las atribuciones establecidas en los estatutos sociales.

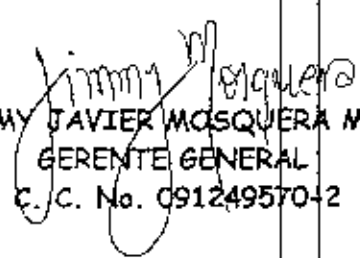
En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en la forma individual.

La Compañía denominada **CORPORACION MOSQUERA & PRAIL CIA. LTDA. CORPRAIL**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 7 de abril del año 2014, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, escritura que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón - 6 MAYO 2014

Muy atentamente


Sr. Roddy Constante Loor
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CORPORACION MOSQUERA & PRAIL CIA. LTDA. CORPRAIL**, para el cual he sido elegido.
Guayaquil, - 6 MAYO 2014


Sr. JIMMY JAVIER MOSQUERA MORENO
GERENTE GENERAL
C.C. No. 091249570-2

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 19.841
FECHA DE REPERTORIO: 09/may/2014
HORA DE REPERTORIO: 16:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **CORPORACION MOSQUERA & PRAIL CIA. LTDA. CORPRAIL**, a favor de **JIMMY JAVIER MOSQUERA MORENO**, de fojas 18.491 a 18.493, Registro de Nombramientos número 5.970.

ORDEN: 19341

.....

.....

.....

.....

Guayaquil, 14 de mayo de 2014

REVISADO POR: *Ma*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

[Firma]
Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL.

[Firma]
Notaria Pública Cuarta
Manabí - Ecuador



SEÑOR NOTARIO

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar en sus protocolos, una en la que conste el contrato de Compraventa de un bien inmueble al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes:

PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, quienes intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señora Abogada JANETH ELIZABETH MEJIA CHANCAY, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, quien lo hace por sus propios derechos, y a quien en adelante se le denominará simplemente como la VENDEDORA; y, por la otra parte, en calidad de COMPRADOR la Compañía CORPORACION MOSQUERA & PRAIL CIA. LTDA., CORPRAIL representada legalmente por el señor MOSQUERA MORENO JIMMY JAVIER, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma conforme se aprecia del nombramiento legalmente inscrito y demás anexos que se incorporan a este instrumento.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: La vendedora, declara ser la legítima dueña y propietarios de un cuerpo de terreno, ubicado en la actual Ciudadela Universitaria (antes inmediaciones de la Universidad) de la Parroquia y Cantón Manta, que lo adquirió mediante Escritura Pública de compra venta celebrado en la Notaría Pública Segunda del Cantón Sucre, el siete de noviembre del dos mil catorce, a los conyugues: REYNA DAVILA MIRIAM CARMITA Y SEGOVIA SOLORZANO JOSE ARMANDO; é inscrita, en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el nueve de diciembre del mismo año de su otorgamiento.

TERCERA: COMPRAVENTA: Con los antecedentes expresados, y por medio del presente instrumento, la VENDEDORA, en forma libre y voluntaria conviene en dar en venta real y a enajenación perpetua a favor de la Compañía COMPRADORA, la totalidad del terreno, el mismo que esta signado con el Lote Número UNO de la Manzana "N" de la Ciudadela Universitaria y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el FRENTE, catorce metros y lindera con la calle U-8; Por ATRÁS, los mismos catorce metros y lindera con el Lote número Catorce de la profesora María Fe Macías; Por el COSTADO DERECHO, veinticinco metros y lindera con el Lote número Dos de propiedad del profesor Víctor Hugo Reyes; y, por el COSTADO IZQUIERDO, los mismos veinticinco metros y lindera con Avenida U-5; teniendo una superficie total de: TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.- No obstante, de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualquiera que sea su cabida; Por lo tanto, la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el lote descrito como el vendido; comprometiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia, en esta venta queda, comprendido todo cuanto se encuentra bajo los linderos y mensuras declaradas.

CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL DOLARES AMERICANOS, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora, sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además, la parte vendedora, que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.

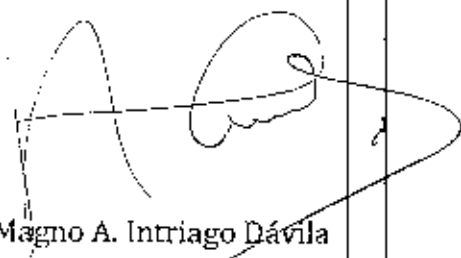
QUINTA: ACEPTACION.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por así convenir a sus intereses y estar conformes con todo lo estipulado.

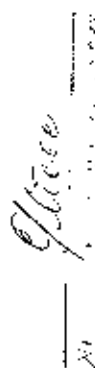
SEXTA: INSCRIPCION.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.

SEPTIMA: CLAUSULA ESPECIAL.- La empresa compradora, manifiesta: que la compra la realiza con dinero de su propio peculio, por consiguiente, el bien que adquiere será de su exclusiva propiedad

LA DE ESTILO.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.

Es legal,


Abg. Magno A. Intriago Dávila
Matricula del Foro 13-1978-12


Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

091249570-2

CELEDA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
MOSQUERA MORENO
JIMMY JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
CRNE MARCELINO MARIO
CRNE MARCELINO MARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1979-03-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. QUÍMICA-FARMACIA

APellidos y Nombres del Padre
MOSQUERA SALAVARRIA ADRIANO BOLIVAR

APellidos y Nombres de la Madre
MORENO CRESPO GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SALINAS
2014-04-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-23

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

3593515

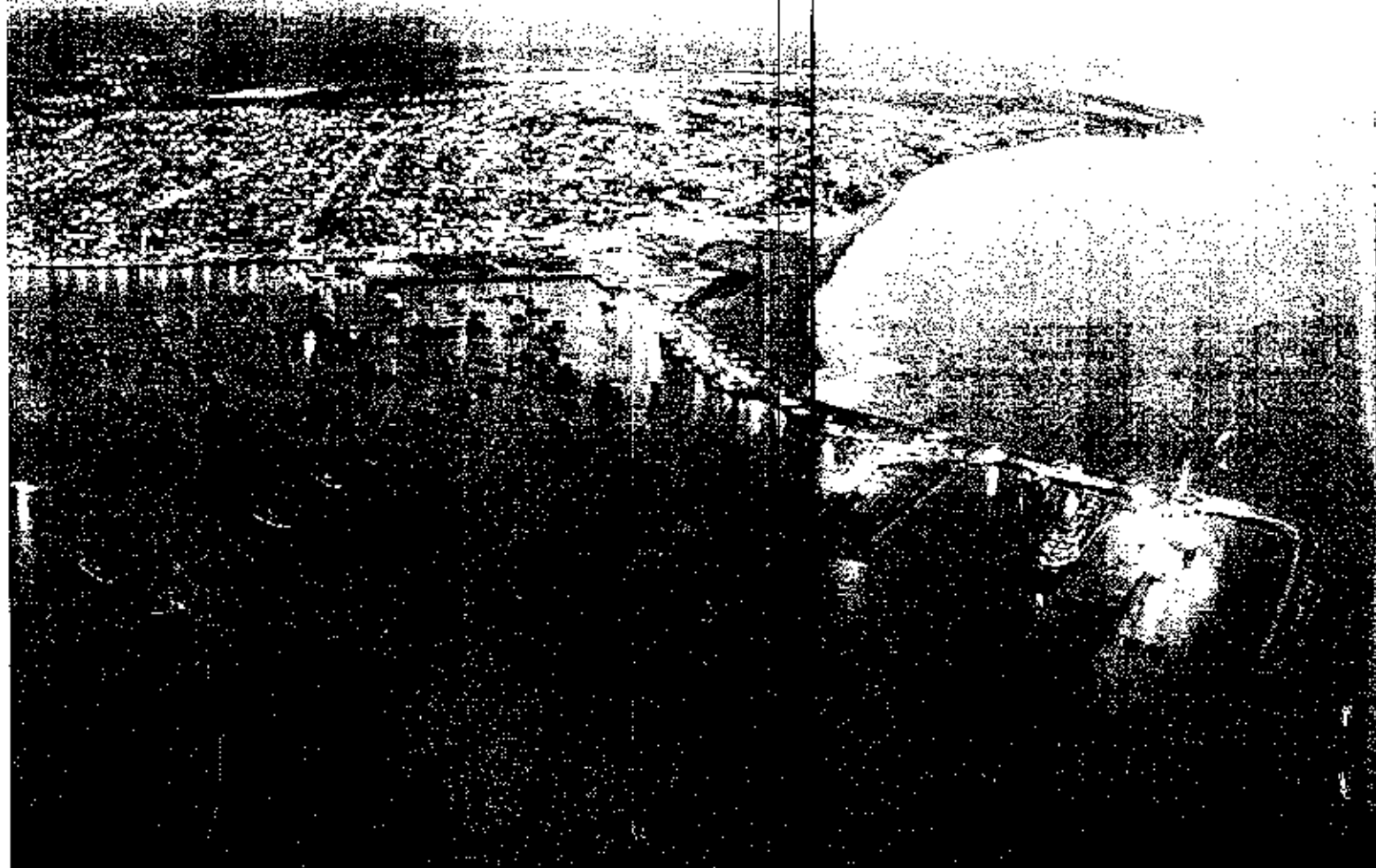
ESTAS ¹⁴ FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
El Sr. Celso Hernández

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU
ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,
AL QUE ME REMITO A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA,
CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO
DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO :
20151308004P00776.- DOY FE. *cf*



Eliseo Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador





Abg. Elsy Cedeño Menéndez
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Oficina: Edificio CHANG, Avenida 2 entre Calles 9 y 10
Telefax: (593-5) 2613-090
Frente a la Plazoleta Azúa, junto al Palacio de Justicia
MANTA - MANABÍ - ECUADOR

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	13/03/15	9 29 FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	1142000	
NOMBRES Y RAZON:	Miguel Sánchez y Jarama	
TIPO DE IDENTIFICACION:		
CELUAR: TURNO:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TPO DE TRAMITE:		
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
FIRMA DEL INSPECTOR:		
FECHA:		
INFORME TECNICO		
se otorga por los datos		
FIRMA DEL TECNICO		
FECHA: 13/03/2015		
INFORME DE APROBACION:		
FIRMA DEL DIRECTOR		



5553



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral número 5553

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 31 de julio de 2008*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1172001000

LINDEROS REGISTRALES:

La totalidad del lote numero uno de la Manzana N ubicado en la actual Ciudadela Universitaria (antes Inmediaciones de la Universidad) de la Parroquia y Canton Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente: con catorce metros y lindera con la calle U Ocho, Por atras los mismos catorce metros y lindera con el lote numero catorce de la Profesora Maria Fe Macias, Por el costado derecho veinticinco metros y lindera con el lote numero dos de propiedad del profesor Victor Hugo Reyes, i Por el costado izquierdo, los mismos veinticinco metros y lindera con la Avenida U-cinco, con una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, la venta se la realiza como cuerpo cierto SOLVENCIA. En una revision hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.857 20/10/1988	5.465
Compra Venta	Compraventa	1.589 14/09/1989	4.633
Compra Venta	Compraventa	1.938 16/12/1998	1.265
Compra Venta	Compraventa	3.054 29/10/2008	1
Compra Venta	Compraventa	4.826 09/09/2014	96.676

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 5 Compraventa

Inscrito el: *jueves, 20 de octubre de 1988*
Tomos: 1 Folio Inicial: 5.465 - Folio Final: 5.470
Número de Inscripción: 1.857 Número de Repertorio: 2.739
Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 20 de octubre de 1988*
Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: CTeS



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Ficha Registral

Página: 1 de 4

12 FEB. 2015

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Que la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, esta representado por su Rector Dr. Medardo Mora Solórzano, El Consejo Universitario de la Universidad Laica ELOY ALFARO de Manabí, en sesión de cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, acogiendo el pedido de la Comisión Económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno de trece punto siete Héctareas, ubicados en el sector Noreste, colindantes con su actual Ciudadela Universitaria, para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta
Vendedor	80-00000000001698	Compañía Pesquera Río Caña S A		Manta

2 / 5 Compraventa

Inscrito el: jueves, 14 de septiembre de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.633 - Folio Final: 4.637
Número de Inscripción: 1.589 Número de Repertorio: 2.324
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de septiembre de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí esta representada por el Docto Medardo Mora Solórzano...a) El consejo Universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión del 24 de mayo de 1989, resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación un área de terreno adicional de setenta y tres mil ciento catorce coma diez metros cuadrados ubicados en el sector Noreste, colindantes con sus actuales predios, para destinarlo a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta
Vendedor	80-0000000000102	Compañía Pesquera Río Caña		Manta

3 / 5 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 16 de diciembre de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.265 - Folio Final: 1.266
Número de Inscripción: 1.938 Número de Repertorio: 4.106
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de octubre de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

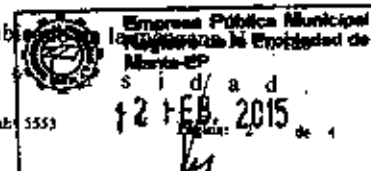
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno signado numero uno de trescientos cincuenta metros cuadrados ub
inmediaciones de la Uni

Certificación impresa por: CDS

Fecha Registral: 5553





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01783583	Intriago Davila Magno Antonio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1589	14-sep-1989	4633	4637
Compra Venta	1857	20-oct-1988	5465	5470

4 / 5 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 29 de octubre de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 3.054 Número de Repertorio: 6.035
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de septiembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La totalidad del terreno el mismo que esta signado con el lote numero Uno de la manzana N, de la Ciudadela Universitaria con una superficie total de Trescientos cincuenta metros cuadrados. la venta se la realiza como

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03981250	Reyna Davila Miriam Carmita	Casado	Manta
Comprador	13-02217862	Segovia Solorzano Jose Armando	Casado	Manta
Vendedor	13-01783583	Intriago Davila Magno Antonio	Casado	Manta
Vendedor	13-01789259	Mejia Chancay Janeth Elizabeth	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1938	16-dic-1998	1265	1266

5 / 5 Compraventa

Inscrito el: martes, 09 de diciembre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 96.676 - Folio Final: 96.693
Número de Inscripción: 4.826 Número de Repertorio: 8.817
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Sucre

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 de noviembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

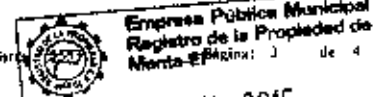
COMPRAVENTA - CLAU SULA ESPECIAL

* En la ciudad de Bahía de Caraquez, cabecera del cantón Sucre, provincia de Manabí, república del Ecuador.

*** La compradora manifiesta que la compra la hizo con dinero de su propio peculio, por consiguiente, el bien que adquiere será de su exclusiva propiedad toda vez que la Sociedad Conyugal que por efectos del matrimonio que mantiene con su cónyuge Ab. Magno Antonio Intriago Dávila, se encuentra debidamente disuelta y liquidada de

Certificación impresa por: GTeS

Ficha Registro





conformidad con la Ley. La totalidad del terreno el mismo que esta signado con el lote número Uno de la Manzana N. de la Ciudadela Universitaria CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE TRESCIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS, la venta se la realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01789259	Mejía Chancay Janeth Elizabeth	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-03981250	Reyna Davila Miriam Carmita	Casado	Manta
Vendedor	13-02217862	Segovia Solerzano Jose Armando	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3054	29-oct-2008	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	5		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:32:43 del jueves, 12 de marzo de 2015

A petición de: Sr. Jimmy Mosquera Hecero

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000000001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf.: 2011-478 / 2651-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000067197

31/12/2016 3:58

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-17-20-01-000	350,00	\$ 32.725,00	CIUD. UNIVERSITARIA, MZ-N LOTE # 01	2015	187255	007197
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MEJA CHANCAY JANETH ELIZABETH		1301768298	Costa Judicial			
31/12/2016 12:00 CABRERA NARCISA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 13,03	(\$ 0,79)	\$ 12,20
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 3,59	(\$ 1,29)	\$ 2,40
			MEJORAS 2012	\$ 5,20	(\$ 2,20)	\$ 4,00
			MEJORAS 2013	\$ 12,37	(\$ 4,33)	\$ 8,04
			MEJORAS 2014	\$ 13,08	(\$ 4,57)	\$ 8,49
			MEJORAS HASTA 2019	\$ 30,04	(\$ 31,51)	\$ -1,47
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 6,55		\$ 6,55
			TOTAL A PAGAR			\$ 100,40
			VALOR PAGADO			\$ 100,40
			SALDO			\$ 0,00